

Bases

I Concurso de Relatos Cortos “MARKERRELATOS”

Club de Marketing de Granada

1. OBJETO.

El **Club de Marketing de Granada** es una asociación sin ánimo de lucro cuya finalidad es poner en valor el marketing en todas sus áreas y servir de canal de encuentro y comunicación entre profesionales del marketing, proporcionando además mecanismos de inserción en el ámbito profesional del marketing a los egresados universitarios y de otras titulaciones relacionadas. Entre sus objetivos destacan, en este sentido, el fomento de la importancia del marketing en el entorno social y empresarial a través de acciones divulgativas y formativas, proporcionar un espacio de intercambio de experiencias e ideas y colaborar con organismos oficiales y asociaciones sectoriales en proyectos y tareas que tengan como protagonista el marketing en cualquiera de sus áreas.

Por ello, el **Club de Marketing de Granada** convoca el **I Concurso de Relatos Cortos “MARKERRELATOS”** (en adelante **Markerrelatos**) con el objetivo de descubrir, poner en valor el talento literario de los profesionales del marketing y despertar la imaginación y el acercamiento a la realidad de esta profesión, en cualquiera de sus áreas, de aquellas personas interesadas en conocer sus estrategias desde una visión diferente a la recogida en manuales académicos y con el ánimo de abrir espacios de intercambio de ideas y experiencias protagonizados por la narrativa como medio también de divulgación y de motor para despertar la pasión por esta disciplina.

Markerrelatos se convoca bajo la modalidad de concurso en el que el primer clasificado, el segundo clasificado y el tercer clasificado recibirán el premio especificado en el punto 3 de estas bases.

El período para enviar los relatos comenzará el día **15 de enero de 2022** y finalizará el día **28 de febrero de 2022**.

2. DERECHO A PARTICIPAR.

Podrá participar en Markerrelatos cualquier persona física, mayor de 18 años y que sea profesional por cuenta propia, ajena, docente, investigador o estudiante de cualquiera de las áreas del marketing.

Podrán participar en Markerrelatos aquellas personas que se encuentren vinculadas a la estructura de gestión del Club de Marketing de Granada o sean trabajadores o colaboradores de las entidades o empresas que tengan relación con Markerrelatos, aunque no podrán acceder a los premios ni a las menciones que se hagan en medios.

Si los relatos presentados por estas personas son de la suficiente calidad, el jurado podrá recomendar su inclusión en la publicación que, en su caso, se realice con la selección de los mejores textos.

No podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o ilegibles. Los datos facilitados deberán ser veraces.

3. PREMIOS.

A los ganadores de Markerrelatos se les entregarán los siguientes premios:

- **Ganador: Mil doscientos euros (1.200 €).**
- **Segundo clasificado: Seiscientos euros (600 €).**
- **Tercer clasificado: Cuatrocientos euros (400 €)**

Corresponderá a cada uno de los premiados la obligación de satisfacer los impuestos que pudieran derivarse del premio, de acuerdo con la normativa fiscal vigente.

Los relatos premiados, así como una selección de los finalistas, podrán publicarse en los canales digitales del Club de Marketing de Granada y/o ser recogidos en un volumen impreso o digital, sin que ello constituya una obligación para el Club de Marketing de Granada

La publicación eventual de dichos textos no devengará ningún derecho económico a favor del autor, cuyos derechos de reproducción cede al Club de Marketing de Granada como consecuencia de la participación en el Concurso y la aceptación del premio, como se desarrolla en el siguiente punto 5.

Igualmente, la persona premiada se compromete a colaborar con el Club de Marketing de Granada en las actividades publicitarias y de comunicación vinculadas a la promoción y difusión de Markerrelatos y sus premios sin obtener remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte, autorizando expresamente al Club de Marketing de Granada la comunicación de su nombre e imagen para estos fines.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

Los relatos deben estar escritos en lengua española y el tema será totalmente libre, aunque las historias deben hacer referencia a experiencias reales o de ficción relacionadas con el mundo del marketing en cualquiera de sus áreas. El objetivo es poner en valor el papel del marketing y de sus profesionales tanto dentro de las empresas como por su implicación en el progreso de la sociedad.

Igualmente, en la historia debe hacerse mención (sin que necesariamente deba ocupar un papel fundamental en la trama) a cuestiones relacionadas con el cambio climático, con la preservación y gestión racional del agua como recurso esencial o con el compromiso social con el desarrollo sostenible.

Los participantes deberán elaborar un relato cuya extensión no podrá sobrepasar las **dos mil quinientas palabras -2.500-** (excluido el título) y no podrá tener una extensión inferior a quinientas palabras -500-.

Los participantes deberán enviar sus relatos a partir las **00:00h del día 15 de enero de 2022 y hasta las 24:00h del día 28 de febrero de 2022**, a la dirección de mail markerrelatos@culbmarketinggranada.org. El fichero será en formato pdf y deberá estar identificado con el título del relato. El contenido del mismo será el relato encabezado por el mismo titular que consta en el nombre del fichero y la extensión máxima será la indicada anteriormente. Al final del documento, como última página, se indicará el nombre y apellidos del autor, profesión, mail y teléfono de contacto. Cualquier información adicional a los datos anteriores descartará al autor de su participación en Markerrelatos.

Los datos personales facilitados en el fichero supondrán la aceptación expresa de las normas de protección de datos del Club de Marketing de Granada que se indican en el apartado 8 de las presentes bases.

El relato deberá ser original e inédito (esto es, no debe haber sido publicado en ningún medio o soporte) y no deberá haber recibido previamente ningún premio o accésit en otros concursos o certámenes nacionales y/o internacionales.

No se admitirá en la presente edición de Markerrelatos ningún escrito enviado fuera de plazo y en general cualquier otro relato que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

Los autores, debidamente identificados, podrán enviar un máximo de tres relatos que deberán ser enviados en ficheros independientes de acuerdo con el procedimiento indicado más arriba.

5. PROPIEDAD INTELECTUAL.

Markerrelatos, convocado por el Club de Marketing de Granada (asociación domiciliada en España), se sujeta con todo su alcance y extensión a la aplicación de la normativa de Propiedad Intelectual Española y en concreto al Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y demás normativa que le sea de aplicación. Teniendo en consideración que la participación es a través de un relato, el participante declara expresamente bajo su responsabilidad la realidad y veracidad de lo indicado en los tres puntos siguientes y asume las consecuencias derivadas del falseamiento de tal declaración, dejando indemne al Club de Marketing de Granada en tal sentido:

1. Que el relato enviado es una creación del participante, enteramente original en todas las partes que la compongan, y está libre de cargas de propiedad intelectual. Esto es, que el relato enviado está libre de acuerdos, contratos, licencias, cargas o gravámenes, y que no se haya inscrito en entidades de gestión colectiva de derechos (nacionales o internacionales). Que en el caso de que el participante no sea el autor de relato enviado o se incorporen obras ajenas, declara expresamente que ha obtenido todas las autorizaciones oportunas y deja indemne al Club de Marketing de Granada de cualquier responsabilidad al respecto.
2. Que el relato enviado no infringe derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros, salvo que se encuentren en dominio público, y exime de responsabilidad al Club de Marketing de Granada, en caso de reclamación por parte de terceros por la infracción de estos derechos.
3. Que, con respecto al relato enviado, se autoriza libremente, sin contraprestación alguna, con carácter exclusivo y capacidad de cesión a terceros, su sincronización (total o parcial), reproducción (total o parcial), comunicación pública (total o parcial), transformación (total o parcial) y distribución (total o parcial) para cualquier formato y soporte online y offline, para todo el mundo y por todo el plazo que autorice la legislación vigente.

El Club de Marketing de Granada respetará, en todo caso, los derechos morales que la ley reconoce a los autores sobre sus obras.

En el caso de que el Club de Marketing de Granada decida realizar una publicación (digital y/o impresa) con los relatos finalistas y ganadores, la recaudación producto de su venta será íntegramente destinada a dotar un fondo para becar a personas en riesgo de exclusión social o económica para que realicen cursos especializados en materias relativas a cualquiera de las áreas del marketing, de manera que esta formación pueda ayudarles a mejorar su futuro formativo y laboral. La canalización de estas ayudas se haría a través de asociaciones sin ánimo de lucro especializadas en la ayuda a estas personas, de manera que aquéllas puedan hacer la selección y seguimiento del cumplimiento del objetivo propuesto en este punto.

6. SELECCIÓN DE FINALISTAS Y GANADOR Y ENTREGA DE PREMIOS.

a) Selección de finalistas de Markerrelatos.

El jurado, compuesto por representantes relevantes del mundo del marketing, elegirá los relatos cortos finalistas de entre todos los que se hayan recibido, con todos los campos exigidos como obligatorios completados, y siempre que cumplan con lo dispuesto en las presentes bases.

b) Selección de los tres primeros premios de Markerrelatos.

El jurado elegirá de entre todos los finalistas anteriormente seleccionados el relato ganador, el 2º clasificado y el 3er clasificado. **El fallo del jurado tendrá lugar el 30 de abril de 2022.**

La elección de los relatos ganadores será comunicada convenientemente a sus autores por el Club de Marketing de Granada en el número de teléfono o correo electrónico que cada uno de ellos hubiera facilitado.

Con el fin de difundir la resolución de la presente edición de Markerrelatos, se publicará el nombre de los ganadores y de los finalistas a través de los distintos canales online del Club de Marketing de Granada.

Las decisiones del jurado para seleccionar los finalistas y los ganadores serán tomadas en una única votación por mayoría de votos en base, entre otros, a criterios de creatividad, estética, calidad literaria, originalidad y defensa de los valores del marketing como instrumento para mejorar el progreso y la calidad de vida de los ciudadanos.

Toda decisión del jurado será irrevocable, pudiendo declarar el premio desierto, si tras un análisis minucioso de los relatos enviados, ninguno tuviera a su juicio la calidad suficiente.

El jurado se reserva el derecho de no admitir en el presente concurso aquellos relatos que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público.

Tanto las personas premiadas como las finalistas están obligadas a presentar copia de su DNI o Tarjeta de Residencia, pasaporte o documento de identificación, según el país que corresponda, en caso de que se le requieran. Facilitar estos datos supone la aceptación expresa de las normas de protección de datos del Club de Marketing de Granada que se indican en el punto 8.

c) Entrega de PREMIOS

El Club de Marketing de Granada se pondrá en contacto con los ganadores en el plazo más breve posible, para concretar los detalles y condiciones de disfrute del premio.

El plazo de percepción del premio se establece en sesenta (60) días naturales a contar desde el momento en que el participante de Markerrelatos ha sido fielmente informado como ganador de uno de los tres primeros premios.

El pago del premio será efectuado mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitado por el ganador, previa retención fiscal que legalmente corresponda practicar.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES de la presente edición de Markerrelatos. El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del participante del presente concurso.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de alguna de las presentes bases, el Club de Marketing de Granada realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el presente concurso.

Las bases del presente CERTAMEN estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente el mismo en los distintos canales online del Club de Marketing de Granada.

En caso de discrepancia horaria en la recepción de un fichero prevalecerá el horario del servidor del Club de Marketing de Granada.

8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los datos de carácter personal que sean facilitados para el presente concurso Markerrelatos van a ser tratados por el Club de Marketing de Granada, con domicilio en Granada, calle Camino de Ronda, 133, Bajo C, Local Comercial; C. P. 18003, y provisto del NIF G-19534767, en calidad de responsable del tratamiento. Los datos van a ser recogidos con la finalidad de gestionar la participación en Markerrelato y tratados en cumplimiento con la normativa de protección de datos recogida en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (en adelante, RGPD) y en la Ley

Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales y demás normativa que resulte de aplicación.

Asimismo, los titulares de los datos de los premiados o finalistas consienten que su nombre y apellidos sean publicados en canales digitales del Club de Marketing de Granada, así como ser recogidos en un volumen junto con los otros relatos premiados y finalistas.

Los datos personales serán conservados mientras dure la finalidad del tratamiento para la que fueron facilitados, y una vez ésta finalice serán conservados, previo bloqueo, durante el tiempo necesario para la prescripción de las acciones que pudieran derivarse del tratamiento de los datos.

Club de Marketing de Granada no comunicará los datos a terceras personas salvo en los casos legal o contractualmente previstos en las presentes bases.

La base legal para el tratamiento de los datos personales es la relación contractual que se establece entre el participante y el Club de Marketing de Granada al aceptar las presentes bases. La información que se facilite deberá ser veraz. A la hora de facilitar los datos el solicitante garantiza la autenticidad de dichos datos. De lo contrario, será responsable del daño que pueda causar al Club de Marketing de Granada o a terceros por no facilitar datos auténticos.

Los titulares cuyos datos sean objeto de tratamiento podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, oposición, cancelación y portabilidad en base a la normativa vigente de protección de datos dirigiendo comunicación por escrito al Club de Marketing de Granada en la dirección más arriba indicada, o escribiendo al correo electrónico markerrelatos@clubmarketinggranada.org

En el caso de que no se resuelva de manera satisfactoria el ejercicio de los derechos recogido en la legislación vigente en materia de protección de datos, se puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

